

Extracto: EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE PAVIMENTOS EN CALZADAS CON EXTENDIDO DE AGLOMERADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTOLLANO

DECRETO.-

Negociado:

Ref. Nº.:

RESOLUCION: Visto lo dispuesto en la estipulación 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la contratación, por procedimiento negociado con publicidad, para la EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE PAVIMENTOS EN CALZADAS CON EXTENDIDO DE AGLOMERADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTOLLANO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, donde se recoge que la mesa de contratación será nombrada según lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la ley 7/95, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, por la presente resolución, DISPONGO:

1º.- Nombrar la mesa de contratación para la licitación de las OBRAS REMODELACION DE PAVIMENTOS EN CALZADAS CON EXTENDIDO DE AGLOMERADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTOLLANO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, Y TRAMITACION DE URGENCIA, que estará compuesta por:

PRESIDENTE: D. JESUS FABIAN CABALLERO BUENDIA, Concejal Delegado de Urbanismo, Espacios Públicos y Desarrollo Sostenible.

SECRETARIO: D. JUAN LUIS VAZQUEZ CALVO.- Jefe de la Unidad de Patrimonio y Contratación.

VOCALES: D^a CELIA VILLAVERDE MANSILLA.- Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, Mercado y Mercadillo.

D. PEDRO BUENO FLORES.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

D^a NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN.- Interventora.

D^a INES LLERENA GIL.- Jefa Acctal del Servicio de Urbanismo.

D. PEDRO VIDAL BLANCO JUAREZ.- Jefe Acctal Sección Infraestructuras.

D^a MARIA ANTONIA BERLANGA ANTON.- Grupo Municipal Partido Popular.

D. JOSE DONOSO RAMOS.- Grupo Municipal Izquierda Unida.

D^a IRINA ALONSO GIMENEZ.- Grupo Municipal Ciudadanos Puertollano.

2º.- Dar traslado de la presente resolución a los componentes de la mencionada mesa de contratación.

Asi lo manda y firma la Sr^a Alcaldesa-Presidenta D^a MARIA TERESA FERNANDEZ MOLINA, ante mi, Secretario.

LA ALCALDESA

DOY FE,
EL SECRETARIO GENERAL